CONTRATAR LA COMPRA DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS Y AUDIOVISUALES, CON EL FIN DE ACTUALIZAR EL HARDWARE DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, EN PRO DE CONTINUAR CON EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN NORMAL DE LA ENTIDAD

1. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO Y ESTUDIO DEL MERCADO

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto No. 1082 de 2015, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias – UEAOS mediante este documento deja constancia sobre el contenido del Estudio del Sector desde la perspectiva financiera y organizacional para el proceso de contratación cuyo Objeto es **"*CONTRATAR LA COMPRA DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS Y AUDIOVISUALES, CON EL FIN DE ACTUALIZAR EL HARDWARE DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, EN PRO DE CONTINUAR CON EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN NORMAL DE LA ENTIDAD*",** de manera que los proponentes, puedan conocer los lineamientos que regirán el proceso de selección que promueve la UEAOS.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias – UAEOS como entidad pública, requiere para su normal funcionamiento, desarrollo de sus actividades y cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo, con el propósito de fortalecer la articulación del sector de la economía solidaria en el país, que facilite la actividad misional en los diferentes territorios del país para promulgar y promocionar el sector solidario en Colombia. Por lo anterior se hace necesario adquirir el servicio de mensajería expresa a nivel nacional de la UAEOS.

Lo anterior, en concordancia con lo estipulado en la Ley de Contratación Estatal: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto No. 1082 de 2015, según los artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2, que determinan lo siguiente:

"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

En consecuencia, la UAEOS adopta en el presente documento, la metodología sugerida por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los contratos a efectuar y en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, documentos en los cuales se analiza el mercado y promedio del sector económico.

2. ANÁLISIS ECONÓMICO

VARIABLES ECONOMICAS QUE AFECTAN AL SECTOR

Según la Cámara de Comercio de Bogotá, "la actividad económica está dividida en sectores económicos". Cada sector se refiere a una parte de la actividad cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencia de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
http//www.uaeos.gov.co - atencionalciudadano@uaeos.gov.co - Bogotá D.C, Colombia

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

El **sector primario:** Está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza y la pesca. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales.

✓ Sector Agropecuario: Agricultura, silvicultura, y ganadería

✓ Sector Minero

El **sector secundario:** Es el sector de la economía que transforma la materia prima, extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo, es decir, productos que serán utilizados en otros ámbitos del sector secundario, comprende la artesanía, la industria, la construcción, la minería así como la obtención de energía.

✓ Sector Industrial: Industria Textil, Industria manufacturera, Industria Automotriz

✓ Sector minero-energético

✓ Sector Construcción

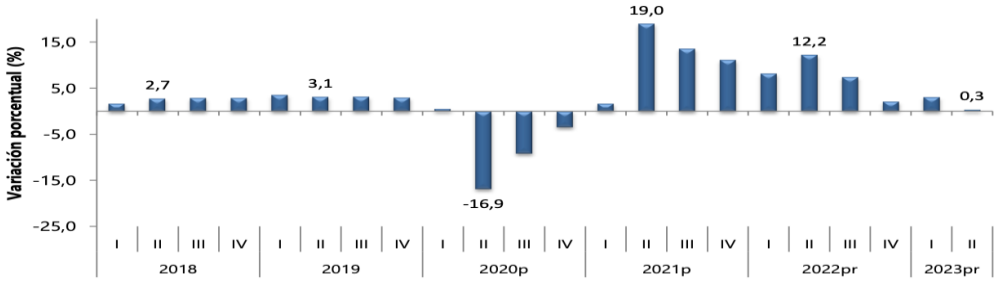
El **Sector terciario o de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

✓ Sector Servicios: Servicios de comunicaciones inmobiliarios, comerciales, transporte, financieros, profesionales, turísticos y públicos

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional

Producto Interno Bruto (PIB):

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023[Pr]-II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen Segundo trimestre 2023

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr]-/ 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	12,2	15,5	-2,2
Valor agregado bruto	**0,3**	**1,6**	**-1,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**0,3**	**1,7**	**-1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 7,1% respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

• Gasto en consumo final crece 12,3%.
• Formación bruta de capital decrece 24,6%.
• Exportaciones decrecen 4,0%.
• Importaciones decrecen 7,4%.

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
http//www.uaeos.gov.co - atencionalciudadano@uaeos.gov.co - Bogotá D.C, Colombia

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes decrece en 0,9%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

• Gasto en consumo final crece 2,1%.
• Formación bruta de capital decrece 24,3%.
• Exportaciones decrecen 2,3%.
• Importaciones decrecen 8,1%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2023pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr / 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Gasto de consumo final[1]	12,3	14,1	2,1
Formación bruta de capital[2]	-24,6	-11,4	-24,3
Exportaciones	-4,0	4,6	-2,3
Importaciones	-7,4	-0,7	-8,1
Producto Interno Bruto	**7,1**	**10,4**	**-0,9**

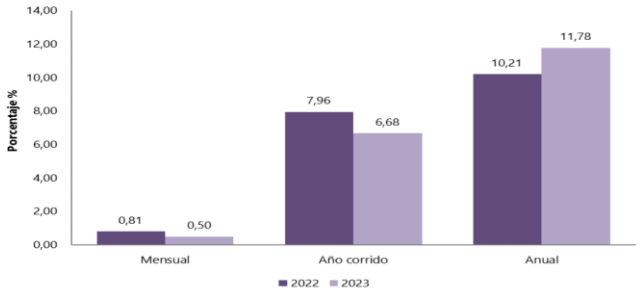
Fuente: DANE, Cuentas nacionales
pr preliminar
[1]El gasto en consumo final incluye el consumo final individual de los hogares, gasto de consumo final de las instituciones sin animo de lucro al servicio de los hogares y el gasto de consumo final del gobierno general.
[2]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

VARIACION IPC JULIO 2023[1]

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de julio de 2023, el IPC registró una variación de 11,78% en comparación con julio de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (18,32%), Restaurantes y hoteles (17,25%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (14,01%), Bienes y servicios diversos (13,86%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (13,24%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (11,96%) se ubicaron por encima

[1] Boletín técnico, Índice de Precios al Consumidor (IPC), 8 de Agosto de 2023. Bogotá, D.C.

del promedio nacional (11,78%). Entre tanto, las divisiones Salud (10,89%), Educación (9,94%), Recreación y cultura (8,68%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (8,14%), Prendas de vestir y calzado (7,19%) y por último, Información y comunicación (0,49%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

VARIACION IPC Y CONTRIBUCION MENSUAL SEGÚN DIVISIONES DEL GASTO JULIO 2022-2023 DANE

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	0,96	0,12	1,07	0,14
Restaurantes y hoteles	9,43	0,83	0,08	0,68	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,18	0,62	0,19
Salud	1,71	0,88	0,01	0,54	0,01
TOTAL	100,00	0,81	0,81	0,50	0,50
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,23	0,00	0,46	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,60	0,12	0,46	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,31	0,01	0,33	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,17	0,22	0,22	0,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,75	0,03	0,22	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,53	0,03	0,07	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,01	0,00
Información y comunicación	4,33	0,09	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

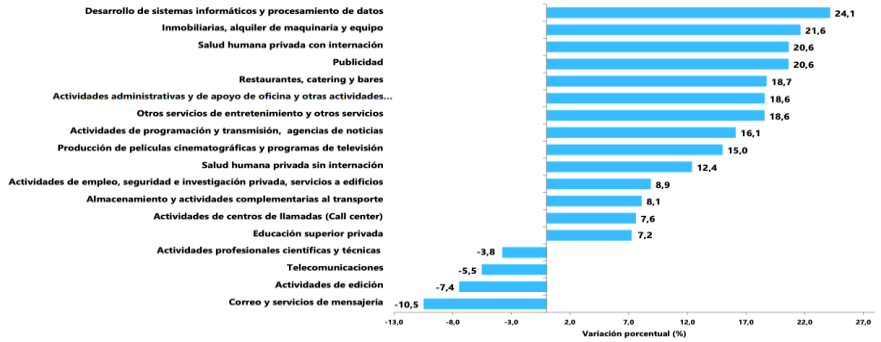
En el mes de julio de 2023, el IPC registró una variación de 0,50% en comparación con junio de 2023, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,50%): Transporte (1,07%), Restaurantes y hoteles (0,68%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,62%) y por último, Salud (0,54%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,46%), seguido de Bebidas alcohólicas y tabaco (0,46%), Recreación y cultura (0,33%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,22%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,22%), Bienes y servicios diversos (0,07%), Educación (0,01%) y, por último, Información y comunicación (-0,02%).

SECTOR SERVICIO: ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS BOGOTÁ

Junio de 2023

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Bogotá
Junio 2023ᵖ / junio 2022



Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 654 de 2022) – EMSB
p Cifra provisional

En junio de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2022.

En comparación con el mismo mes de 2022, en junio de 2023 los ingresos totales presentaron una variación positiva de 24,1%, que se explica por el incremento de 23,6% en los ingresos por servicios, de 207,5% en otros ingresos operacionales y de 17,2% en la venta de mercancías.

En junio de 2023 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,2%, en comparación con junio de 2022, que se explica por una disminución de 11,7% en el personal temporal directo y de 24,5% en el personal contratado a través de agencias. Por su parte, el personal permanente registró un incremento de 2,7%.

Mientras que los salarios en junio de 2023 presentaron un aumento de 11,6%, en comparación con junio de 2022, que se explica por el incremento de 9,6% en los salarios del personal permanente y de 15,3% en los salarios del personal temporal directo.

- Servicios

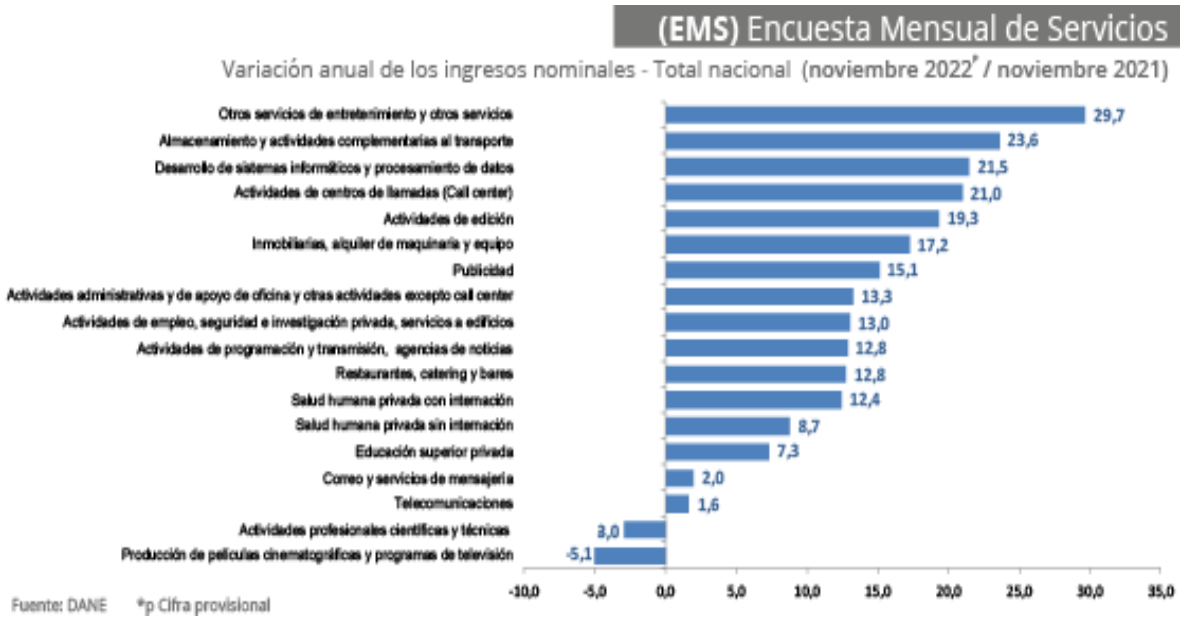
El objeto contractual del presente proceso se encuentra enmarcado en el sector terciario o de servicios.

El sector de Servicios agrega las actividades desarrolladas por las unidades económicas encaminadas a generar y poner a disposición de las personas, los hogares o las empresas una amplia gama de servicios cada vez que estos sean demandados y sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio de productos en general, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Este sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.



SECTOR SERVICIO: ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

Basados en el más reciente boletín técnico ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS), publicado por el DANE el 174 de enero de 2023, El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, en un esfuerzo permanente por mejorar y actualizar la medición de las estadísticas económicas, a partir de la oficialización de la información del mes de diciembre de 2022 presenta los resultados de la Encuesta mensual de servicios (EMS) con unas mejoras metodológicas.



- Servicios

El objeto contractual del presente proceso se encuentra enmarcado en el sector terciario o de servicios.

El sector de Servicios agrega las actividades desarrolladas por las unidades económicas encaminadas a generar y poner a disposición de las personas, los hogares o las empresas una amplia gama de servicios cada vez que estos sean demandados y sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario.
Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.
Como ejemplos de ello tenemos el comercio de productos en general, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Este sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

3. CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

PRIMER NIVEL DEL CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS UNSPSC	
43233200	Software de seguridad y protección
43222500	Equipo de seguridad de red
43222600	equipo de servicio de red

4.PRESUPUESTO

Según estudio económico adelantado por área de Tecnologías de la Información de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en el que se pudo determinar cómo presupuesto oficial para el desarrollo y cumplimiento de la necesidad presentada la suma de TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($324.261.088,oo).

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, para la atención del compromiso para el presente proceso contará con Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la vigencia fiscal 2023 expedido por el Coordinador del Grupo de Gestión Financiera, por un valor de TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($324.261.088,oo).

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

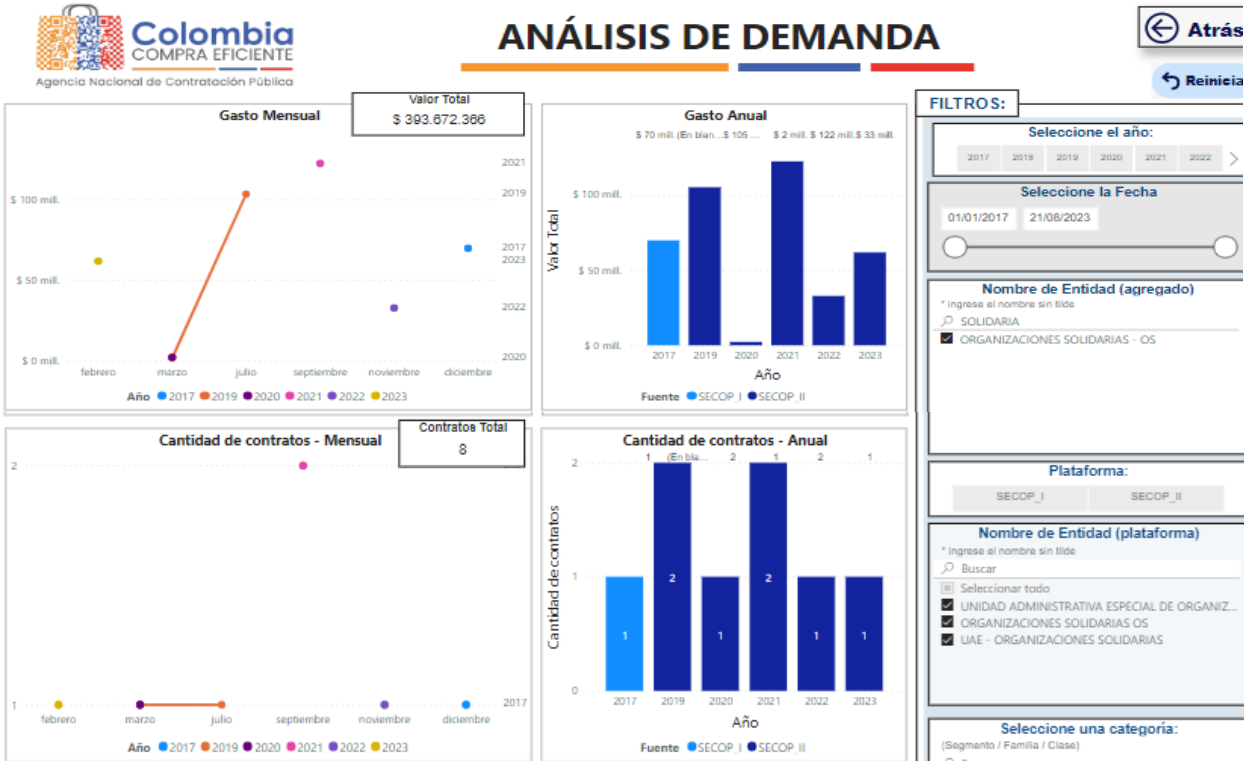
ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES: De otra parte, con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han contratado el mismo servicio o similar al objeto del presente proceso, se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, de la cual se obtiene:

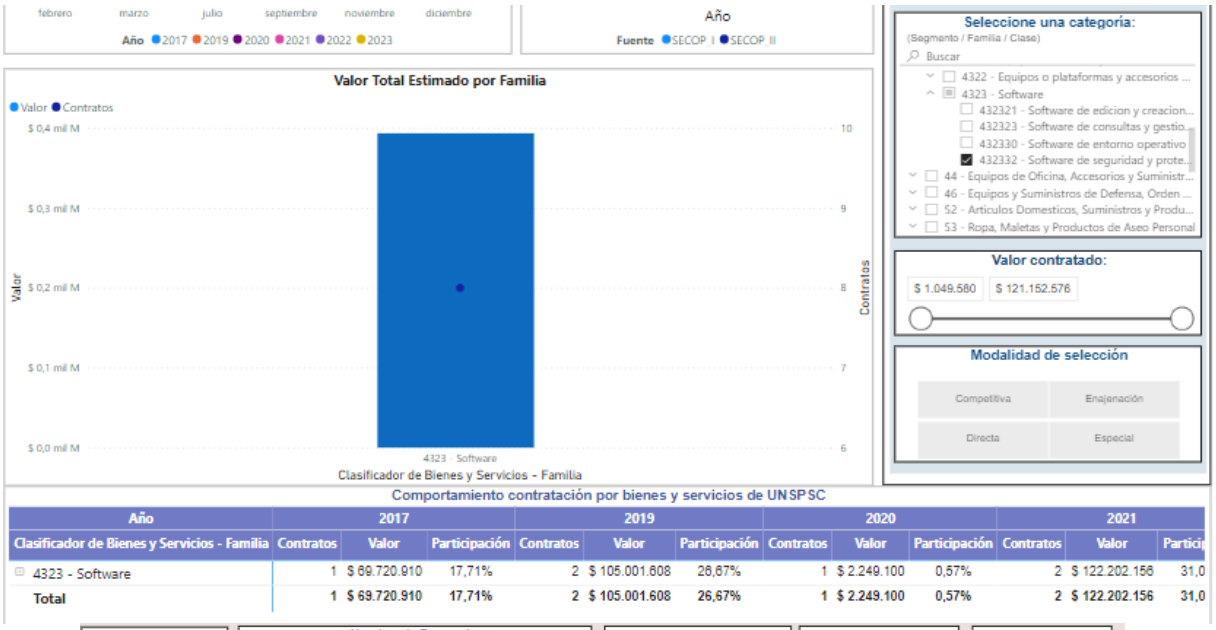
PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD	POE	PLAZO
SAMC-005-2022	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)	Contratar la renovación anual del licenciamiento y soporte técnico de la solución de antivirus McAfee con que cuenta la entidad, de acuerdo con las características y condiciones técnicas señaladas.	Menor Cuantía	$ 448.560.000	3 (Meses)
236COGFM DIADF 2022	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	Contratar la renovación del licenciamiento para las plataformas de: Antivirus y protección de correo electrónico (email-gateway), Firewall + VPN y servicio de garantía, Vulnerabilidades de servidores y sistema de protección de acceso (sistema de doble factor de autenticación) autenticación multifactor del CGDJ6 del COGFM, de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO, así: LOTE 1, LOTE 2, LOTE 3 y LOTE 4.	Menor Cuantía	$ 873.152.231	40 (Días)
SAMC-IDIPRON-2022-0011	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON	RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SERVIDORES DEL IDIPRON.	Selección abreviada menor cuantía	129.730.018	2 (Meses)

22001274 H3 DE 2022	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	SOPORTAR EL SISTEMA DE SEGURIDAD ANTIVIRUS MCAFEE	Selección abreviada menor cuantía	155.341.410	3 (Meses)
CVC SAMC 38 DE 2021	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	ADQUISICION, IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE TECNICO DE NIVEL 3 DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	Selección abreviada menor cuantía	$ 161.485.156	30 (Días)

***Fuente**: Elaboración propia a partir de información del Portal de Contratación Estatal – SECOP I y II.*

Para el presente análisis se incorporan los datos obtenidos del instrumento de análisis del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia compra eficiente, herramienta de análisis de la demanda.

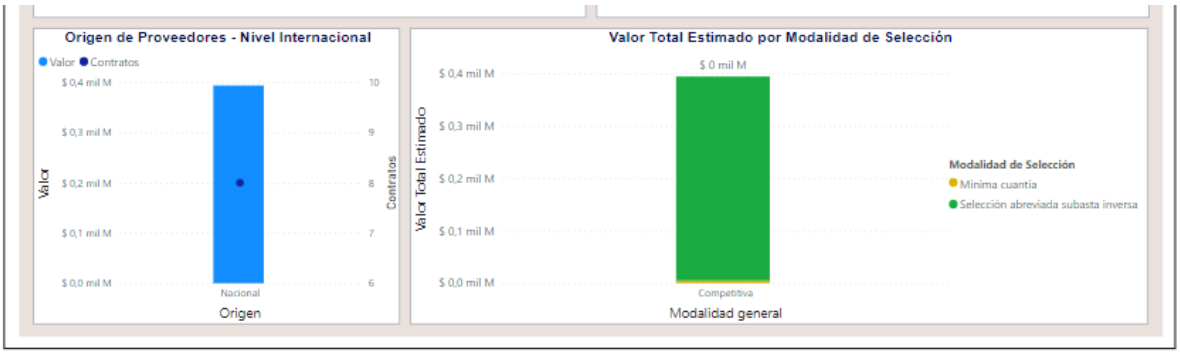




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2019			2020			2021		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Partici
4323 - Software	1	$ 69.720.910	17,71%	2	$ 105.001.608	26,67%	1	$ 2.249.100	0,57%	2	$ 122.202.156	31,0
Total	**1**	**$ 69.720.910**	**17,71%**	**2**	**$ 105.001.608**	**26,67%**	**1**	**$ 2.249.100**	**0,57%**	**2**	**$ 122.202.156**	**31,0**

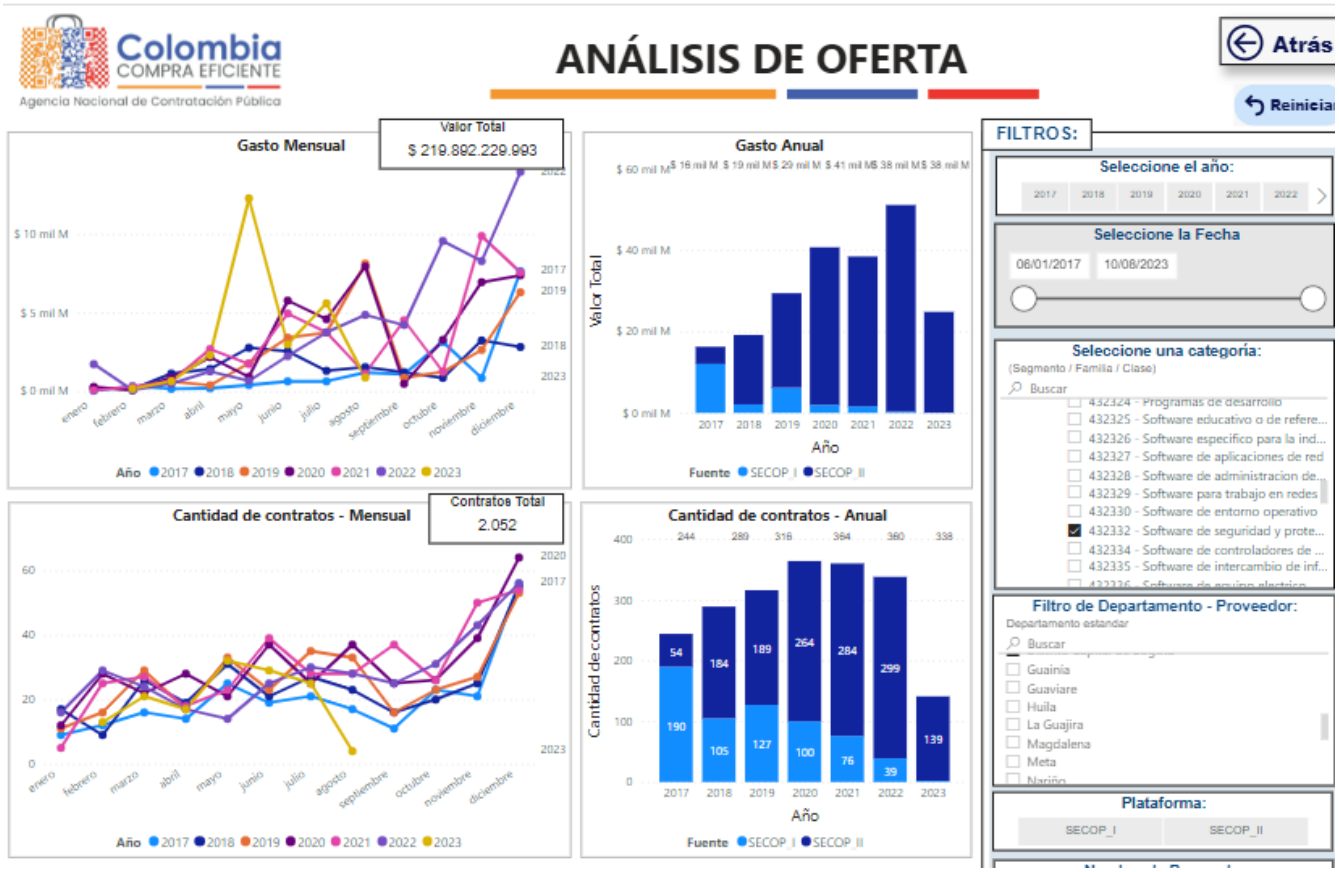


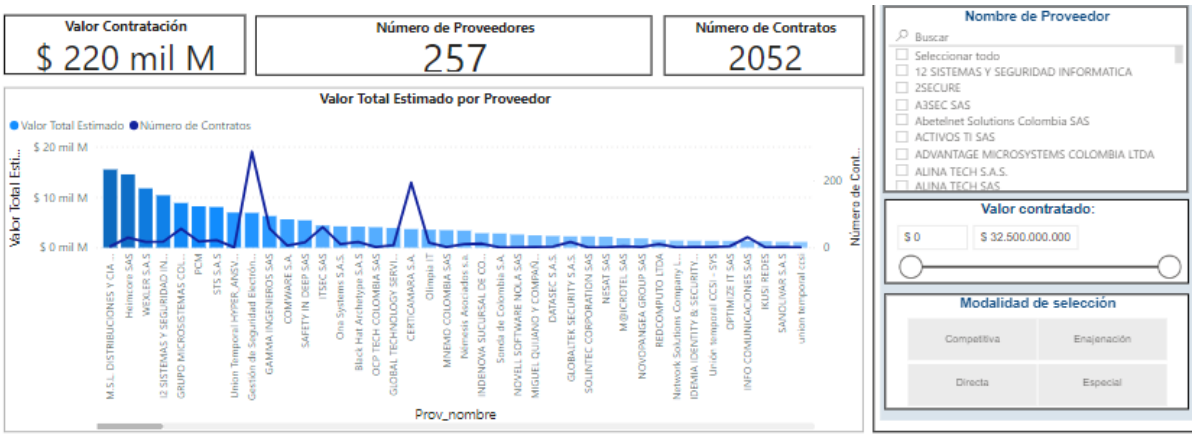


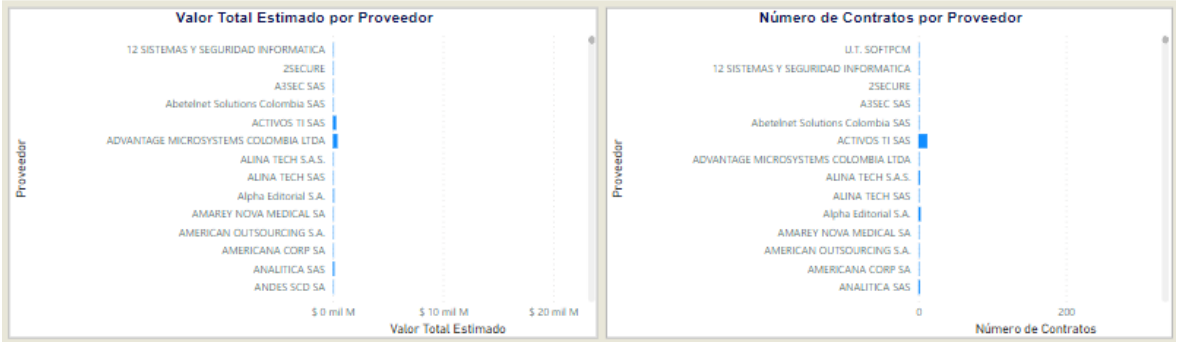
De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

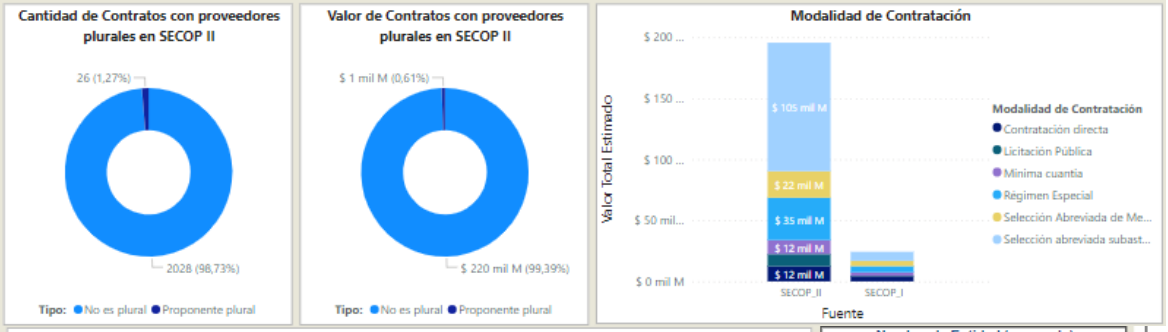
6. ESTUDIO DE LA OFERTA

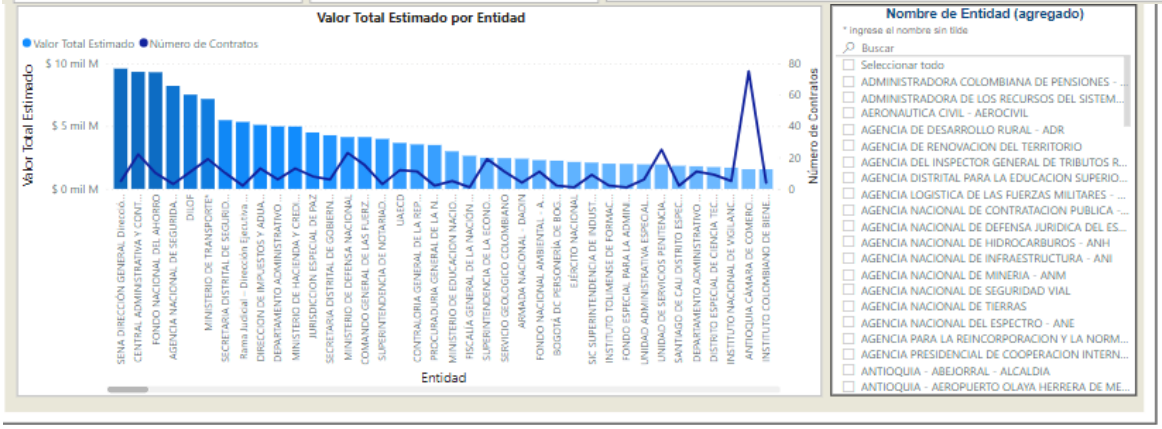
Para el presente análisis se incorporan los datos obtenidos del instrumento de análisis del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia compra eficiente, herramienta de análisis de la oferta.











Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			2019		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4323 - Software	244	$ 16.257.625.449	7,39%	289	$ 19.154.244.228	8,71%	316	$ 29.419.642.602	13,38%
Total	244	$ 16.257.625.449	7,39%	289	$ 19.154.244.228	8,71%	316	$ 29.419.642.602	13,38%

Copia
Mostrar como tabla
Incluir
Excluir

a) Acuerdos Marco

Los acuerdos Marco son herramientas de agregación de demanda que permiten a las entidades adquirir de manera ágil los bienes y servicios de características técnicas uniformes.
(Validar en: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco)

Al consultar la página web autorizada de Colombia compra eficiente en los links: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/servicios-de-distribucion NO se identifica la existencia de CONTRATAR LA COMPRA DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS Y AUDIOVISUALES, CON EL FIN DE ACTUALIZAR EL HARDWARE DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, EN PRO DE CONTINUAR CON EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN NORMAL DE LA ENTIDAD". (Revisado noviembre de 2023).

b) Otros instrumentos de agregación de demanda

Los mecanismos de agregación de demanda permiten al Estado obtener mayor valor por dinero en el sistema de contratación pública al eliminar costos de intermediación y al hacer más ágil y simple los procesos de contratación.
Sobre el particular, al consultar en los links: https://www.colombiacompra.gov.co/search/node/mensajeria%20express%20tienda%20virtual No se identifica que el objeto del proceso en estudio tenga relación con los instrumentos de agregación de demanda vigentes, publicados en Colombia Compra Eficiente.

c) Grandes Superficies

No obstante, al corresponder el objeto del estudio a la prestación de un servicio y estando clasificado en el código 43232100 Software de edición y creación de contenidos, al consultar la oferta disponible en grandes superficies, en Colombia Compra Eficiente, No se identifican los bienes que tenga relación con el objeto del proceso en estudio.

Lo anterior, en aras de brindar mayor participación del mercado y al mismo tiempo, garantizar el cubrimiento del riesgo para la UAEOS.

6. INDICADORES ORGANIZACIONALES

Para determinar los índices financieros habilitantes se tiene en cuenta que la verificación de los Estados Financieros es competencia de la Cámara de Comercio y por ello se solicitara el RUP vigente y en firme y atendiendo que según la estadística de la entidad existe sin número de compañías y personas naturales idóneas para ejecutar el proyecto y las mismas tiene diversidad de tamaño.

Se tendrá en cuenta que los oferentes cumplan los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica de las personas jurídicas, naturales, individuales o conjuntas que se habiliten para participar activamente en el proceso contractual, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera, requeridas del adjudicatario; en concordancia con lo señalado el artículo 2.2.1.1.1.5.3 numeral 3 del Decreto 1082 de 2015.

Rentabilidad del Patrimonio. Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del Activo. Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de los índices de capacidad organizacional:

Indicador	Índice Requerido	Formula Oferente Individual	Formula Oferente Plural
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual **6,0%**	(Utilidad Operacional/ Patrimonio) x 100	RP = (∑(UOn x %n) ÷ ∑ (Pn x %n)) x 100
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a **3,0%**	(Utilidad Operacional/ Activo Total) x 100	RA = (∑ (UOn x %n) ÷ ∑ (ATn x %n)) x 100

Dónde:

ATn =	Activo Total de cada integrante de consorcio o unión temporal.
UOn =	Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o unión temporal.
%n =	Porcentaje de Participación de cada integrante de consorcio o unión temporal.
Pn =	Patrimonio de cada integrante de consorcio o unión temporal.

La Capacidad Organizacional, se verificarán teniendo en cuenta la información relacionada en el Certificado de Inscripción del Proponente en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, la cual deberá estar actualizada y renovado con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, para a aquellos proponentes que a la fecha haya actualizado el RUP. Dicho certificado debe estar vigente (fecha de expedición no mayor de 30 días anteriores a la fecha de cierre), y en firme.

7. BIBLIOGRAFÍA

- http://www.dane.gov.co/
- https://www.colombiacompra.gov.co/secopII
- https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i
- https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports
- https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco
- https://www.colombiacompra.gov.co/
- http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php

Proyectó

FABIÁN ANDRÉS MANRIQUE ARIAS
Contratista

noviembre de 2023

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
http//www.uaeos.gov.co - atencionalciudadano@uaeos.gov.co - Bogotá D.C, Colombia